

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS			
	Código:	SDS-CON-FT-004	Versión:	
Elaboró: Ingrid Natalia Escobar Valencia / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Cristhian Felipe Yarce Barragán				

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATO No.: 7394270 de 2024			FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 04 de febrero de 2025	
ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD- FFDS	NIT:	800.246.953-2	
DIRECTOR EJECUTIVO	GERSON BERMONT GALAVIS ORLANDO	No. C.C.:	79.451.376	Decreto de Nombramiento No. 009 de 11/01/2024 expedido por el Alcalde mayor de Bogotá D.C. y debidamente posesionado mediante Acta No. 031 del 11 de enero de 2024, facultado como ordenador del gasto mediante Decreto No. 706 de 1991 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
CONTRATISTA:	ALEYDA MONTEALEGRE PEDRAZA	No. C.C.	65.788.759	
		No. NIT.	65.788.759 -1	

DATOS GENERALES

OBJETO: *“Prestar servicios como bachiller en la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud, brindando soporte a la gestión administrativa del Sistema de Emergencias Médicas y al modelo de atención en salud.”*

VALOR INICIAL:	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
	VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA (\$21.899.570) PESOS M/CTE.

PLAZO INICIAL:	Cantidad	Unidad de Tiempo
	238	Días

“El plazo de ejecución del Contrato se contará a partir de la firma del Acta de Inicio del mismo, suscrita entre el Supervisor y el Contratista previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato”

SUPERVISOR: *“(DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD - DIRECTOR TÉCNICO CODIGO 9-GRADO 07)” de la Secretaría Distrital de Salud”*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS			
	Código:	SDS-CON-FT-004	Versión:	

Elaboró: Ingrid Natalia Escobar Valencia / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Cristhian Felipe Yarcé Barragán

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato No. 7394270 de 2024.

FECHA DE INICIO: 05 de febrero de 2025.

NOVEDADES CONTRACTUALES: **ACTA DE TERMINACIÓN DE COMÚN ACUERDO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. CO1.PCCNTR. 7394270 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y ALEYDA MONTEALEGRE PEDRAZA** publicada en la plataforma transaccional SECOP II el 01 de abril de 2025 en la cual se estableció:
 "(...) **PRIMERA.** - Terminar de común acuerdo el Contrato No. CO1.PCCNTR. 7394270 de 2025, suscrito entre **EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD y ALEYDA MONTEALEGRE PEDRAZA**, a partir del 1 de abril de 2025, es decir la contratista prestará sus servicios hasta el 31 de marzo de 2025. (...) "

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de marzo de 2025, según novedad contractual.

VALOR FINAL:	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
	VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA (\$21.899.570) PESOS M/CTE.

Para efectos de proceder a liquidar el presente contrato, mediante memorando con radicado No. 2025-IE-20504 del 10 de junio de 2025, la Directora de Urgencias y Emergencias en Salud solicitó su liquidación, para lo cual allegó:

- Informe Final de Supervisión en el cual se certifica el cumplimiento a satisfacción, expedido por el Supervisor de fecha 05 de junio de 2025.
- Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud de fecha 19 de mayo de 2025.

GARANTÍAS DEL CONTRATO:

De conformidad con la cláusula 13 de los estudios previos se estableció que: “(...) **ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:** Teniendo en cuenta las condiciones de idoneidad de la persona que prestará el servicio, la naturaleza del objeto y la cuantía del contrato -circunscrito a la modalidad de contratación directa-, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, una vez haya sido recibido a satisfacción por parte del supervisor, es procedente manifestar que no se solicita la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015”

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS			
	Código:	SDS-CON-FT-004	Versión:	

Elaboró: Ingrid Natalia Escobar Valencia / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Cristhian Felipe Yarcé Barragán

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato No. 7394270 de 2024.

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte integral de esta acta y el Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados al CONTRATISTA, arrojando los siguientes términos.

ITEM	CONCEPTO	VALOR EN PESOS
1	VALOR INICIAL	\$ 21.899.570
2	VALOR ADICION	\$0
3	VALOR TOTAL	\$ 21.899.570
4	VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 5.152.840
5	VALOR TOTAL PAGADO	\$ 5.152.840
6	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0
7	SALDO A FAVOR DEL FFDS	\$ 16.746.730
8	SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS	\$ 16.746.730

De conformidad con el Balance Financiero efectuado, se deja constancia que el contratista, ha recibido las sumas allí relacionadas; suma de las cuales se efectuaron las retenciones de ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

Respecto del saldo a favor del FFDS, el Informe Final de Supervisión estableció: *“Existe un saldo a favor del FFDS, por valor de DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$16.746.730), el cual será liberado a través de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud; lo anterior en consideración a 182 días no ejecutados por la contratista debido a la terminación anticipada suscrita en SECOP II el 01/04/2025.”*

RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS:

Que el objeto contratado fue cumplido por el contratista y recibido por esta entidad a entera satisfacción, de lo cual da cuenta el Supervisor con la firma del informe final de supervisión.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Que, igualmente, de acuerdo con la firma de la presente acta de liquidación, hecho que además consta en el informe final expedido por el supervisor, el Contratista, durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y EL CONTRATISTA, hace constar expresamente que no tiene reclamación alguna a lo anotado en esta Acta, renunciando a cualquier demanda o requerimiento posterior en contra del FFDS.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS				
	Código:	SDS-CON-FT-004	Versión:	6	

Elaboró: Ingrid Natalia Escobar Valencia / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Cristhian Felipe Yarce Barragán

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato No. 7394270 de 2024.

La presente acta se firma con fundamento en la documentación que hace parte integral de este documento y la que reposa en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., por quienes en ella intervinieron, a los

POR EL FFDS

POR EL CONTRATISTA

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
 Director Ejecutivo

ALEYDA MONTEALEGRE PEDRAZA

Proyectó: Ingrid Carrillo – Técnico Operativo DUES
 Gloria Eugenia García Pinillos – Supervisora del Contrato
 Revisó: Natalia Peraza Solano - Contratista Subsecretaría Corporativa
 Vo. Bo: Katty Jhoana Rodríguez Lozano - Subdirectora de Contratación
 Vo. Bo: Juan Guillermo Correa García - Subsecretario Corporativo